



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAY 2009

Expte. N° 550/07

VISTO estas actuaciones relacionadas con las pasantías estudiantiles que vienen cumpliendo las alumnas María Lorena RIOS y Elia Lorena TORREZ, en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, y teniendo en cuenta la resolución Cs. N° 184/09 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 3° de la citada resolución se resuelve cancelar designaciones de pasantías de los alumnos que desarrollan actividades en la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de junio de 2009.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la designación de las alumnas María Lorena RIOS y Elia Lorena TORREZ, como pasantes de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, a partir del 27 de junio de 2009, de acuerdo a lo expresado en el artículo 3° de la resolución CS.N° 184/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 04 45-09